LTAIPSLPA84FIA

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 14 “LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS CONTARAN, AL MENOS, CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS: I. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN; II. CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL; III. INVENTARIOS DOCUMENTALES Y IV. GUIA SIMPLE DE ARCHIVO. POR LO QUE, LA RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO SE ENCUENTRA EN CAPACITACION, PARA ELABORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS Y ASI PODERLOS GENERAR.